

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... 12 SEP. 2014..... HORA 13:32
PROCEDENCIA DAF.....
FIRMA..... 2

DECRETO N° 1746 /

CHIGUAYANTE, 12 SEP 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013; que delega firma por orden del Sr. Alcalde, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 153 de fecha 08 de Septiembre del 2014, ordenes de pedido interno N° 7.628 de fecha 13 de Agosto del 2014, Beneficiaria Giovana Salinas Cruces ficha social n° 580/14, Certificado de Defunción con fecha 10 de Julio del 2014 Nombre de Fallecida Mercedes Cruces Fonseca, 7.629 de fecha 13 de Agosto del 2014, Beneficiaria Patricia Escobar Ramos ficha social n° 593/14, Certificado de Defunción con fecha de 11 de Agosto del 2014 Nombre de Fallecida Carol Arroyo Bobadilla, N° 7.502 de fecha 03 de Septiembre del 2014, Beneficiario Zoilo Vergara Coloma ficha social n° 671/14, Certificado de Defunción con fecha 02 de Septiembre del 2014 Nombre de Fallecida Margarita Concha Ramírez; de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social; para tres servicios funerarios adulto para beneficiarios; Informe de Experiencia en el municipio de fecha Agosto del 2014; Cotización del proveedor "**FUNERARIA LA PAZ Y CIA. LTDA.**" Rut: **86.863.700-5**, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para realizar los servicios requeridos; el artículo 8, letra g de la 19.886. "*cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa*", según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley; el artículo 10 núm. 7 letra f del Reglamento, "*cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicio requeridos, y siempre que se estime fundamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza*"; lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor "**FUNERARIA LA PAZ Y CIA. LTDA.**" Rut: **86.863.700-5**, "*que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores*" y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social, que solicita instrucción para la compra en forma urgente de tres servicios funerarios para fallecidas Sra. Mercedes Cruces Fonseca, Sra. Carol Arroyo Bobadilla y la Sra. Margarita Concha Ramírez; Ordenes de pedido Interno N° 7.628, 7.629 de fecha 13 de Agosto del 2014 y 7.502 de fecha 03 de Septiembre del 2014.

DECRETO N° 1746 /

CHIGUAYANTE, 12 SEP 2014

2° Contrátese tres servicios funerarios para fallecidas Sra. Mercedes Cruces Fonseca, Sra. Carol Arroyo Bobadilla y la Sra. Margarita Concha Ramírez, al proveedor: **FUNERARIA LA PAZ Y CIA LTDA., RUT: 86.863.700-5**, por un monto total de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), IVA Incluido, Ordenes de pedido Interno N° 7.628, 7.629 de fecha 13 de Agosto del 2014 y 7.502 de fecha 03 de Septiembre del 2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.

3° Destínese los servicios funerarios a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Asistencia Social.

4° Impútese el gasto al ítem N°24.01.007 "Asistencia Social Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/CAP/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 12 SEP 2014... HORA 13:30
PROCEDENCIA... DAF.
FIRMA... JSV

